

Información del Estudiante

Nombre del Estudiante (Apellido, Primero, Segundo)		Fecha de Nacimiento	Grado 2020/21	
Escuela Actual	Distrito	Teléfono de la Escuela		
Dirección de la escuela	Ciudad	Estado	Código	
¿Su niño recibe servicios especiales? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Sí la respuesta es sí, por favor indique el tipo de servicio: <input type="checkbox"/> Educación Especial (SPED) (IEP) <input type="checkbox"/> Inglés como segundo idioma ELD <input type="checkbox"/> Talento <input type="checkbox"/> 504		
¿Ha sido expulsado su hijo dentro de los 12 meses pasados o en el proceso de ser expulsado? Si la respuesta es sí, nombre de la escuela, razón, y la fecha: <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No				
Residente del Distrito 2 <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Escuela de domicilio	Residentes fuera del Distrito 2 deben proporcionar la siguiente información: <input type="checkbox"/> Reporte de asistencia escolar <input type="checkbox"/> Disciplina / Comportamiento <input type="checkbox"/> Grados <input type="checkbox"/> IEP Actual		
Escuela solicitada	<input type="checkbox"/> Hermano(s) matriculados en la escuela solicitada			
Primera opción	Por favor indique el nombre y grado _____			
Segunda opción	Aprobación de la solicitud se basa en el espacio disponible en la escuela solicitada.			

Información de los Padres

Nombre de Padre			
Dirección de domicilio	Ciudad	Estado	Código
Número de teléfono de domicilio	Número de teléfono del trabajo	Número de teléfono celular	

La aprobación de la admisión de los estudiantes que no son residentes del distrito, el distrito escolar no está obligado a: (1) Hacer modificaciones en la estructura de la escuela solicitada o al arreglo o la función de cuartos dentro de una escuela solicitada para acomodar la solicitud de inscripción; (2) Establecer y ofrecer cualquier programa particular en una escuela si tal programa no es ofrecido actualmente en tal escuela; (3) Modificar o renunciar cualquier criterios establecidos de elegibilidad para la participación en un programa determinado, incluyendo los requisitos de edad, requisitos previos del curso y niveles necesarios de rendimiento; (4) Inscribir a cualquier estudiante que no es residente del Distrito 2 en cualquier programa o escuela después del 1 de octubre; (5) Aumentar el personal dentro de un programa particular o escuela. Antes de considerar las solicitudes de admisión a quienes no son residentes del distrito, se dará prioridad a los estudiantes residentes que se aplican bajo el plan del distrito de inscripción abierta/transferencia.

Transportación: El transporte para estudiantes permitidos matricularse de acuerdo con esta póliza debe ser proporcionado por sus padres/tutores a una parada de autobús dentro del distrito si se pueden hacer arreglos para que el estudiante viaje en un autobús del distrito sin la interrupción de rutas regulares y zonas de carga. Estudiantes desamparados y discapacitados serán transportados, si es necesario, de acuerdo con las leyes estatales y federales. Los autobuses de este distrito pueden entrar el distrito de la residencia del estudiante para recoger o entregar al estudiante sólo con autorización expresa de La Junta de Educación del distrito de residencia.

Sin discriminación: La Junta, el superintendente, otros administradores y maestros no harán ninguna distinción debidos a raza, color, sexo, religión, origen nacional, estado civil, discapacidad o minusvalía de cualquier estudiante que pueden estar presentes o que solicita la admisión a cualquier escuela mantenida por el distrito en la determinación o recomendación de acción bajo esta política; sin embargo, la Junta reserva el derecho a restringir solicitudes de inscripción si dichas solicitudes comienzan a afectar considerablemente el equilibrio étnico de una escuela.

Educación Especial: Las solicitudes de los padres/tutores de estudiantes de educación especial para la admisión serán consideradas en conforme a leyes federales y estatales. Un Plan Educativo Individual (IEP) actual del estudiante será utilizado para determinar si la escuela solicitada o programa puede satisfacer las necesidades del estudiante. Si el estudiante es admitido, el distrito conducirá una conferencia para actualizar el Plan Educativo Individual (IEP).

Solicitudes de renuncia: el Superintendente presentará a la Junta para examinar cualquier solicitud de los padres o tutores para las excepciones a esta póliza.

Firma del Padre / Tutor:	Fecha:
--------------------------	--------

Para ser completado por el departamento de apoyo estudiantil

Comments	
<input type="checkbox"/> Application Approved <input type="checkbox"/> Application Denied	Date Parent Notified
Student Support Signature	Date